

Bogotá, D.C., 04 de marzo de 2025



FIE2025EE003714

Señor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

APODERADO ESPECIAL HDI SEGUROS S.A.

notificaciones@gha.com.co

Bogotá, D.C., Bogotá, D. C.

Asunto: Respuesta a su comunicación - "COMPLEMENTACIÓN DERECHO DE PETICIÓN DE DOCUMENTOS INCOADO EL 10 DE FEBRERO DE 2025"

Respeto Doctor Herrera, cordial saludo.

La Unidad de Gestión del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (UG-FFIE), actuando por conducto de la Dirección Jurídica, con base en la información que reposa en cada una de las áreas o dependencias que intervienen en los asuntos referidos en su comunicación, se permite dar respuesta a su solicitud, elevada en ejercicio del Derecho de Petición, remitida por correo electrónico el 10 de febrero de 2025, atinente al contrato de obra No. 1380-1259-2021, celebrado entre el PA - FFIE y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2019:

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa de la Unidad de Gestión FFIE, mediante correos electrónicos del 28 de febrero de 2025, damos respuesta en los siguientes términos, según lo solicitado:

"(...) me permito reiterar la solicitud incoada el pasado 10 de febrero de 2025, resaltando respetuosamente al FFIE que se sirva remitir pruebas idóneas, conducentes y pertinentes que permitan tener por acreditadas las transacciones económicas o intercambio de valor económico entre los extremos del CONTRATO DE OBRA No. 1380-1259-2020."

De acuerdo con su requerimiento, se informa que el Consorcio FFIE Alianza BBVA, que actúa única y exclusivamente como vocero del PA-FFIE, remitió los soportes y comprobantes de los pagos realizados en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 1380-1259-2020, suscrito con el CONSORCIO INFRAEDUCATIVA 2019, con corte al 31 de enero de 2025, los cuales se adjuntan mediante enlace OneDrive que se menciona al final de la presente comunicación, en la subcarpeta denominada "Soporte 2".

Se informa que, en el siguiente enlace de OneDrive, utilizado por la Unidad de Gestión

como herramienta de almacenamiento en línea, podrá encontrar los soportes de la respuesta al requerimiento:

[DP Herrera Abogados Contrato 1380-1259-2020](#)

Cualquier información adicional, con gusto será proporcionada.

Atentamente,



MAGDA YOLIMA AMAYA AREVALO

Directora

DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: CLAUDIO ENRIQUE VAN GRIEKEN SIOSI
Revisó: JOHN JAIRO CORREDOR CALDAS

Anexos: